Serviteatinos Samacá S.A E.S.P	SERVITEATINOSAMACA S.A E.S.P	VERSION	FECHA (FORMATO)
		3	30/10/2024
	FORMATO ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO	CODIGO	PAGINA
		A-GA-P06-F04	Página 1 de 1

ACTA DE REINICO DE CONTRATO No 073 DE 2024 DE INTERVENTORIA

CIUDAD Y FECHA	Samacá, catorce (14) de enero de 2025
ACTA NUMERO	1
OBJETO	
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA RENOVACION, OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMACA BOYACA VIGENCIA 2024.	
CONTRATANTE	SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL	SOLUCIONES CETEL S.A.S R/L EDILSON NICOLAS ALMANZA
NIT Y/O CC	900.528.229-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 21.339.235) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 21.339.235) M/CTE
PLAZO O TERMINO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes y diez (10) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
PRORROGA	N/A
PLAZO O TERMINO TOTAL	El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes y diez (10) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	21 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIACION	26 de noviembre de 2024
FECHA TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION REAL	15 de enero de 2025
FECHA DE SUSPENSION No 1	30 de diciembre de 2024
FECHA DE REINICIO No 1	14 de enero de 2025
GARANTIA SI APLICA	Pólizas cumplimiento Nº 21-47-101043136

En la ciudad de Samacá a los catorce (14) días del mes de enero de 2025, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de REINICIO Nº 01 del CONTRATO No 073 DE 2024 DE INTERVENTORIA, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Una vez superados los motivos que originaron la suspensión Nº 01 del CONTRATO No 073 DE 2024 DE INTERVENTORIA, las partes acuerdan dar reinicio y continuar con objeto del contrato.

SEGUNDA: De acuerdo a la cláusula de la garantía única deberá hacer las modificaciones pertinentes dentro de los dos (2) días siguientes a la firma de la presenta acta.

En constancia se firma a los a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

SOLUCIONES CETEL S.A.S

R/L EDILSON NICOLAS ALMANZA

INTERVENTOR

IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA

GERENTE
SERVITEATINOSAMACÁ S.A
E.S.P-SUPERVISOR